

# **Informe anual Lesiones de causa externa departamento de Caldas**

**Código 453**

**2023**

Lesiones de causa externa  
Vigilancia en Salud Pública

Dirección Territorial de Salud de Caldas

[vigilancia.causasexternas@saluddecaldas.gov.co](mailto:vigilancia.causasexternas@saluddecaldas.gov.co)

## Informe de evento Lesiones de Causa Externa

### **Créditos**

*NATALIA CASTAÑO*  
Director General

*JORGE RUBIO*  
Subdirector Salud Pública

### **Elaboró**

*CAROLINA CASTAÑEDA GÓMEZ*  
Lesiones por Causas externas

### **Revisó**

*ERIKA JULIETH LA ROTTA HURTADO*  
Coordinadora Vigilancia en Salud Pública

*CLAUDIA PATRICIA NARVAEZ AVENALLEDA*  
Coordinadora Observatorio Social

### **Aprobó**

*JORGE RUBIO*  
Subdirector Salud Pública

Dirección Territorial de Salud de Caldas,  
Manizales. Carrera 21 No. 29-29

## Tabla de Contenido

1.Introducción.....	1
2 objetivos .....	5
3 materiales y Métodos .....	5
4 Resultados .....	7
<b>4.1 Lesiones de causa externa por accidentes de consumo .....</b>	<b>8</b>
<b>4.2 Lesiones de causa externa por procedimientos estéticos.....</b>	<b>8</b>
5.Discusión.....	11
6. Conclusiones.....	12
6 Recomendaciones.....	13
7 Bibliografía .....	13

## INDICE DE ILUSTRACIONES

<b>ILUSTRACIÓN 1. CASOS NOTIFICADOS DE LESIONES DE CAUSA EXTERNA, DEPARTAMENTO DE CALDAS, SEMANA EPIDEMIOLÓGICA 01 - 53, 2021 – 2022 Y 2023 .....</b>	<b>7</b>
<b>ILUSTRACIÓN 2.CASOS NOTIFICADOS DE LESIONES POR PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS, DEPARTAMENTO DE CALDAS AÑOS 2022-2023 .....</b>	<b>9</b>

## INDICE DE TABLAS

<b>TABLA 1. CASOS NOTIFICADOS POR LESIONES DE CAUSA EXTERNA POR MUNICIPIO DE PROCEDENCIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS, AÑO 2023. ....</b>	<b>7</b>
<b>TABLA 2. INDICADORES DE LESIONES DE CAUSA EXTERNA, CALDAS 2023.....</b>	<b>8</b>
<b>TABLA 3. VARIABLE DEMOGRÁFICAS Y SOCIALES DE LESIONES POR PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS, DEPARTAMENTO DE CALDAS, AÑO 2023.....</b>	<b>9</b>
<b>TABLA 4.COMPORTAMIENTO DE OTRAS VARIABLES DE INTERÉS, LESIONES POR PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS, DEPARTAMENTO DE CALDAS, AÑO 2023 .....</b>	<b>10</b>

## 1.Introducción

---

Para la OMS las lesiones de causas externas es un problema de salud pública, ya que tienen una gran carga de morbilidad, discapacidad y muerte en el sistema de salud, través de los años de vida saludable perdidos (AVISAS) lo que refleja el estado de salud de la población, permite generar acciones y/o políticas públicas para disminuir el riesgo de estas lesiones. Refiere que anualmente 1,35 millones de personas en el mundo mueren a causa de lesiones por accidentes de tránsito, y, además, que es la principal causa de muerte en la población entre los 5 y los 29 años. En la región de las Américas el 11 % del total de las muertes son consecuencia de los accidentes de tránsito, lo que representa casi 155 000 defunciones. (1)

La OPS en un estudio en mayo de 2023, la Organización Internacional del trabajo, participaron en el marco de la seguridad del trabajo celebrado el 28 de abril, la OPS ha alertado de que más de 100.000 personas mueren cada año debido a accidentes o enfermedades relacionados con el trabajo. Lo cual hace abordar un ambiente seguro para el trabajo “incluyendo el de la Ratificación de 2 Convenios fundamentales en dichos ámbitos. La asesora regional de salud de las personas trabajadoras del Departamento de Determinantes Sociales y Ambientales para la Equidad en la Salud (DHE), Ana Claudia Gastal Fassa, reivindicó el rol de esta organización “como actor clave en la región para el avance en la realización y promoción del nuevo principio y derecho fundamental a un entorno de trabajo seguro y saludable”. Éste es un elemento clave del Plan de Acción de Salud de los Trabajadores 2015-2025.(2)

En Colombia, las Lesiones por causas externas van en incremento por los accidentes de tránsito y suicidio, generando una alta carga de enfermedad en el país. Desde el año 2010, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se conoció que aproximadamente el 10% del total de la mortalidad anual en el mundo

(5,8 millones de personas) es por estas causas, y, además, por cada una de estas muertes existen miles de personas lesionadas, muchas de ellas con secuelas permanentes.(3)

Según el informe del Asís 2022 se ubicaron en el cuarto lugar de frecuencia de mortalidad. Ente 2005 y 2019, las agresiones (homicidios) fueron la primera causa de mortalidad por causas externas aportando el 49,04% (232.042) de las defunciones y exhibiendo tasas en descenso constante que pasaron de 44,05 a 25,84 muertes por cada 100.000 habitantes, y mostrando una importante reducción del 41,3% en el periodo observado. En 2019 las agresiones provocaron el 42,5% (13.043) del total de muertes por causas externas. En este periodo, existe una brecha importante entre sexos, donde la tasa de mortalidad por homicidios es 9,9 veces más alta en hombres que en mujeres. Por su parte, los accidentes de transporte terrestre provocaron el 21,22% (99.671) de las muertes por causas externas y para 2019 se constituyeron como la primera causa de mortalidad para las mujeres (4,78 por cada cien mil mujeres) aunque la tasa es 4 veces mayor (23,77 por cada cien mil hombres) para los hombres. (3)

De acuerdo al protocolo de vigilancia en salud pública citando a la OMS, Las lesiones de causa externa se refieren al daño o lesión causada por eventos ambientales, circunstancias, y condiciones que pueden ser intencionales como la violencia, y las lesiones no intencionales, donde la exposición no se produce deliberadamente por la misma persona, es decir, son accidentales. Según gravedad, esta puede Ser mortal (lesión fatal) o no conducir a la muerte (lesión no fatal) (4)

La vigilancia de la lesión o daño a la salud, vida o seguridad del consumidor relacionados con accidentes de consumo, la información obtenida mediante la notificación semanal que realizan las entidades territoriales, es revisada y

analizada por el INS y en el caso de lesiones por accidentes de consumo se envía a la Superintendencia de Industria y Comercio, es el representante de Colombia en la Red Consumo Seguro y Salud, RCSS. y establecen el Sistema de Intercambio Rápido de Información (RAPEX), que comparten los Estados Miembros de la Comisión Europea (UE), cuyo objetivo es contribuir a la conformación y consolidación de sistemas nacionales y regionales, que fortalezca la seguridad de los productos mediante la notificación de los que representan un riesgo grave.(4)

Los procedimientos estéticos pueden ser quirúrgicos y no quirúrgicos; éstos últimos pueden ser invasivos y no invasivos, incluyen las cirugías plásticas con fines estéticos que se realizan para mejorar el aspecto de las estructuras normales del cuerpo con intención de aumentar el atractivo físico del paciente y cumplir sus expectativas de verse y sentirse mejor, y las cirugías plásticas reconstructivas o reparadoras, que se realizan sobre estructuras anómalas del cuerpo debidas a malformaciones congénitas, accidentes, o enfermedades y tienen como principal objetivo recuperar o mejorar la función del órgano o tejido afectado de la forma más estética posible.(5)

De acuerdo al protocolo, la vigilancia de las lesiones de causa externa se hace con el propósito de generar información oportuna y detallada que sirva como principal herramienta en la definición de prioridades en salud pública y a su vez contribuya en el diseño de políticas públicas para la prevención en la población general e intervención en la población identificada con mayor riesgo en (4)

En Colombia el comportamiento de las lesiones por causas externas en el 2023 con un total de 397 casos y en el 2021 289 con un decremento porcentual de 39,3% en 2022 con 361 con un incremento del 19,1% en comparación del 2021 y en el 2023 se presentaron 357 casos con un decremento del 2,2% comprado con el 2022.con una tasa de incidencia del 0,68 por cada 100000 habitantes.26 las entidades

territoriales realizaron la notificación hasta el periodo XIII de 2023. El total de las lesiones por consumo 18 el sexo con más frecuencia el femenino con el 66,6%. Principal lesión fue las quemaduras, seguido de intoxicaciones y alergias principal parte del cuerpo afectada es la cara con el 50 %. Por procedimientos estéticos se presentaron 339 casos, el sexo más frecuente es el femenino 95,8 %. La principal lesión fue la infección con el 53,1%, parte del cuerpo más frecuente tórax y abdomen con el 48,9 %, el principal elemento que causa la lesión es belleza. Informe de 2023(6). El informe preliminar a diciembre de 2023 La mortalidad por lesiones fatales fueron 29.373 con incremento del 4,6 % comparado con el 2021 (7) Informe XII 2023 (8)

Para Caldas en el informe de 2023 a nivel nacional está el primer lugar con una tasa de incidencia de 3,1 por 100.000 habitantes. En el Sivigila 2023 se reportaron 34 casos de LCE, en el 2022 32 se reportaron 26 casos con un incremento de 6,2 % comparado con el 2022. En Caldas los comportamientos. (6)

Los objetivos específicos de la vigilancia de las lesiones de causa externa son:

Describir los factores sociales y demográficos de los casos de lesiones de causa externa por accidentes de consumo y procedimientos estéticos.

Caracterizar el tipo de lesión, sitio anatómico lesionado, mecanismo o fuente que causó la lesión, lugar de ocurrencia del evento y otras condiciones especiales del evento. Detectar cambios en el comportamiento del evento.

Consideraciones éticas El presente informe de evento corresponde al análisis de la información proveniente de la notificación de los eventos de interés en salud pública, se considera un análisis sin riesgo de acuerdo con la Resolución 08430 de 1993 del Ministerio de Salud de Colombia. La información se obtuvo del Sivigila, se aseguró la confidencialidad de los datos y se respetaron los principios sustanciales de responsabilidad y equidad, no se realizó ninguna modificación intencionada de

las variables. Estos resultados permitirán fortalecer las acciones y decisiones de vigilancia en salud pública a nivel territorial y nacional.

## 2 Objetivos

---

Identificar el cumplimiento de los procesos de notificación, seguimiento y clasificación de los casos notificados mediante ficha 453 de lesiones de causa externa, y establecer la frecuencia y distribución del evento en el departamento de Caldas durante el año 2023.

## 3 Materiales y Métodos

---

Estudio descriptivo retrospectivo de los hallazgos encontrados mediante la notificación al Sivigila desde la semana epidemiológica 1 a la semana 52 de 2023.

Las variables de estudio incluyeron las definidas en la ficha de datos básicos del Sivigila y otras incluidas en la ficha de datos complementarios como lesión de causa externa ocasionada por, tipo de lesión, sitio anatómico lesionado, mecanismo o fuente que causó la lesión, lugar de ocurrencia del evento y tipo de profesional que desarrolló el procedimiento estético.

Los datos fueron notificados por los municipios del departamento de Caldas y por otras UPGD del país que atendieron casos por procedencia de nuestro departamento mediante ficha de datos complementarios código 453 del Sivigila; la información fue digitada y notificada en el aplicativo Sivigila para su reporte semanal al INS.

El análisis de la calidad de los datos se realizó teniendo en cuenta duplicidad e integridad de los registros; en duplicidad los datos repetidos fueron eliminados a través de la opción de Microsoft Excel “quitar duplicados”, las variables utilizadas



para esta acción fueron: semana epidemiológica, nombres, apellidos, número de documento de identificación y lesión de causa externa ocasionado por. La determinación sobre qué caso eliminar se basó en el estado de los ajustes D y 6 la calidad del dato. En integridad se identificaron los campos vacíos en las variables de obligatorio diligenciamiento de la ficha de datos complementarios.

El plan de análisis se realizó mediante estadística descriptiva e incluyó el análisis del comportamiento, la tasa de incidencia, la tendencia de las lesiones de causa externa.

- Indicadores Incidencia de casos sospechosos notificados de lesiones de causa externa ocasionadas por accidentes de consumo” (Numerador: número de casos notificados de LCE ocasionado por accidente de consumo / Denominador: población general DANE) por 100 000 habitantes.
- Incidencia de casos sospechosos notificados de lesiones de causa externa ocasionadas por procedimientos estéticos” (Numerador: número de casos notificados de LCE ocasionado por procedimientos estéticos / Denominador: población general (DANE) por 100 000 habitante

### **Consideraciones éticas**

El presente informe de evento corresponde al análisis de la notificación de los eventos de interés en salud pública, la información se considera un análisis sin riesgo de acuerdo con la Resolución 08430 de 1993 del Ministerio de Salud de Colombia. La información se obtuvo del Sivigila, se aseguró la confidencialidad de los datos y se respetaron los principios sustanciales de responsabilidad y equidad, no se realizó ninguna modificación intencionada de las variables. Estos resultados permitirán fortalecer las acciones y decisiones de vigilancia en salud pública a nivel nacional y territorial.



La tasa de incidencia Caldas en el 2023 por lesiones de causa externa es de 3,2 por cada 100000 habitantes, por accidentes de consumo en el 2023 es de 0,0 por 100.000 habitantes y la de lesiones de por procedimientos estéticos es de 3,2 por cada 100000 habitantes (Tabla 2).

**Tabla 2.** Indicadores de lesiones de causa externa, Caldas 2023.

Indicador	Accidentes por consumo	Procedimientos estéticos	Tasa de incidencia por 100,000 HB
Caldas	0	34	3,2

Fuente. Sivigila

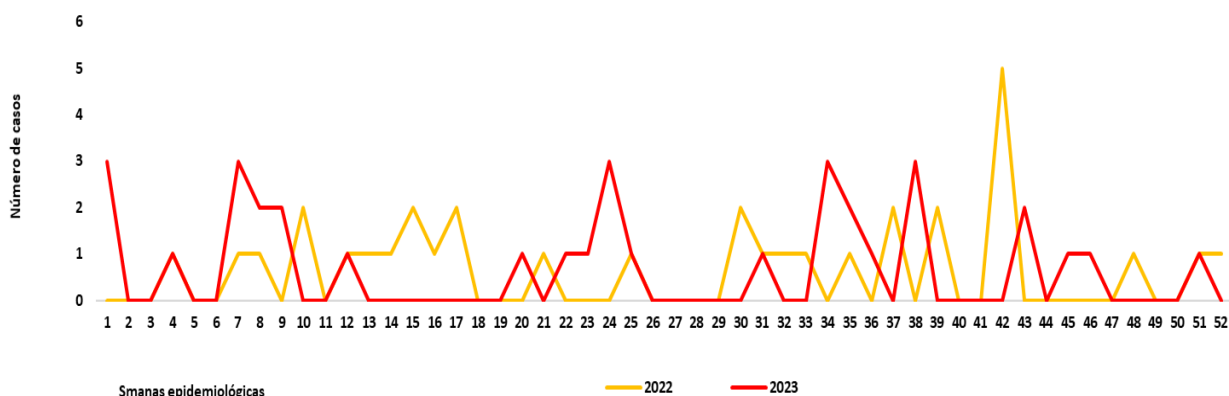
#### 4.1 Lesiones de causa externa por accidentes de consumo

Para el año 2023 no se notificaron casos, en el seguimiento de la vigilancia solo en el 2021 se notificaron 4 casos de accidentes de consumo, por semanas epidemiológicas no se observa la presencia de casos es importante mencionar para este evento se realiza BAI sin identificar casos.

#### 4.2 Lesiones de causa externa por procedimientos estéticos

En el año 2023, se notificaron al SIVIGILA Caldas 34 casos de lesiones por procedimientos estéticos, para el año 2022 se notificaron 32 casos, con un incremento del 6,2 % comprado en el año inmediatamente anterior máximo de casos reportados 3 casos en la semana 1 (Ilustración 2).

**Ilustración 2.** Casos notificados de lesiones por procedimientos estéticos, departamento de Caldas años 2022-2023



Fuente. Sivigila

En el año 2023 los municipios de Manizales, Villamaría y Neira notificaron los casos para lesiones por procedimientos estéticos, sin embargo, el lugar de residencia de los casos no solo corresponde a Manizales, Pereira, Villamaría, Samaná y Neira.

De los 32 casos presentados en el 2023, el 97,1 % se registraron en sexo femenino, con una tasa de incidencia del 6,1 por cada 100000 habitantes, todos viven en cabeceras municipales, 76,5 % pertenecen al régimen contributivo, todos pertenecen a otros grupos étnicos y las edades donde más se presentan personas lesionadas por procedimientos estéticos están entre en la adultez con el 97,1 % y una tasa de incidencia 6,8 por cada 100000 habitantes (Tabla 3)

**Tabla 3.** Variable demográficas y sociales de lesiones por procedimientos estéticos, departamento de Caldas, año 2023

Variable	Categoría	Casos	%	Población	Tasa de incidencia x 100000 HB
<b>Género</b>	Masculino	1	2,9	505511	0,2
	Femenino	33	97,1	540907	6,1
<b>Primera Infancia</b>	0-5 años	0	0,0	64591	0,0

<b>Infancia</b>	6 a 11 años	0	0,0	67209	0,0
<b>Adolescencia</b>	12 a 18 años	0	0,0	67599	0,0
<b>Juventud</b>	19 a 26 años	0	0,0	146589	0,0
<b>Adulthood</b>	27 a 59 años	33	97,1	487264	6,8
<b>Vejez</b>	60 años y más	1	2,9	213166	0,5
<b>Zona</b>	Urbano	34	100,0	804718	4,2
	Rural	0	0,0	241700	0,0
<b>P. Étnica</b>	Otro	34	100,0	0	
	Indígena	0	0,0	0	
<b>SGSSS</b>	Contributivo	26	76,5	0	
	Indeterminado	1	2,9	0	
	Excepción	1	2,9	0	
	No Asegurado	4	11,8	0	
	Subsidiado	2	5,9	0	

Fuente. Sivigila

En el año 2023 de los 16 casos presentados el 44,1 % ha presentado infección, las partes del cuerpo más afectadas el abdomen con el 70,6%, los equipos biomédicos al igual que artículos de belleza, con el 100 % generan más lesiones, el lugar de ocurrencia de las lesiones fue en la IPS con el 91,2 %, El tipo de profesional más frecuente son los cirujanos plásticos (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.4**).

Tabla 4. Comportamiento de otras variables de interés, lesiones por procedimientos estéticos, departamento de Caldas, año 2023

Variable	Categoría	Casos	%
Elemento que ocasionó la lesión	Artículos de belleza, cuidado personal e higiene	24	70,6
	Aparatología de uso estético	4	11,8
	Equipos biomédicos	24	70,6
Tipo de lesión	Infección	16	47,1
	Perforación	2	5,9
	Embolia	5	14,7
	Hemorragias	10	29,4

Variable	Categoría	Casos	%
Parte del cuerpo afectada	Cara	1	2,9
	Tórax Anterior	2	5,9
	Mamas	8	23,5
	Abdomen	15	44,1
	Glúteos	1	2,9
	Muslo	1	2,9
	Órganos internos	5	14,7
	Piel	5	14,7
Lugares de ocurrencia del evento	IPS	34	100,0
	Hogar	0	0,0
Tipo de profesional	Profesional de la salud	1	2,9
	Cirujano plástico	31	91,2
	Médico esteticista	1	2,9
	Cosmetólogo	1	2,9

**Fuente.** Sivigila

Los procedimientos estéticos los cuales presentan más complicaciones en el 2023 con el 32,3% lipoabdominoplastia, 20,5 %liposucción14,7% mamoplastia. El 58,8 % solo se realizaron un procedimiento estético y el 41,1 % se han realizado 2 o más procedimiento al mismo tiempo. El 58,8% han quedado hospitalizados, un solo caso en UCI, fallecidos.

## 5. Discusión

A nivel nacional el departamento de Caldas presenta la primera tasa de incidencia más alta en la notificación de lesiones por procedimientos estéticos en el año 2023, sin embargo, esta situación debe verse a la luz de otros indicadores como el número de procedimientos realizados por cada caso de lesión y el número de procedimientos realizados por habitantes

La notificación de las lesiones de causa externa presentó un leve aumento en el 2023 con respecto al año anterior. Por una parte, debido a un aumento de los

ajustes realizados conforme a la definición de caso, lo que se evidencia en los

ajustes 6 y D. El comportamiento de las LCE, aunque variable durante el año, presentó aumentos y disminuciones por semana de manera similar al año anterior.

La notificación de las lesiones de causa externa por accidentes de consumo presentó el mismo comportamiento en el 2023 con respecto al año 2023. Se realiza una BAI y no se presentan consultas por este tipo enfermedad.

En lesiones por causas externas por procedimientos estéticos tuvo un incremento del 6,2% en comparación de año anterior, es más frecuente en el género femenino especialmente en los procedimientos estéticos lipo-abdominoplastia y liposucción, la lesión más frecuente es por infección en abdomen.

## 6. Conclusiones

---

La presencia de casos de lesiones por accidentes de consumo en el 2023 no se realizó la notificación de algún caso relacionado, sin embargo, se realiza capacitación al personal de salud para la identificación y notificación de los casos

Los análisis de las lesiones por procedimientos estéticos se presentan con mayor frecuencia en el sexo femenino, con un 58,8 % hospitalización, un solo caso en UCI lo cual ha disminuido en comparación con el año anterior esto incrementa la carga de la enfermedad. La mayoría de los procedimientos fueron realizados en IPS, En las semanas notificadas en el 2023 coincide con el periodo de vacaciones.

El análisis del evento lesiones de causa externa por procedimientos estéticos en su definición de caso excluye los procedimientos realizados en lugares diferentes a las Instituciones de salud, por profesionales o auto practicados, por lo cual este

documento no mide la incidencia de las lesiones por procedimientos no institucionales que se realizan de manera clandestina o con elementos no concebidos para procedimientos estéticos.

## 6 Recomendaciones

Se recomienda capacitar al personal de salud y a la comunidad en la identificación de los casos, especialmente de las lesiones por consumo. En las complicaciones por procedimientos estéticos es fundamental describir las diferentes complicaciones, ya que lleva a las diferentes IPS a generar planes de mejora, y así brindar una atención con calidad.

Se sugiere a cada uno de los municipios realizar búsquedas activas instituciones, realizar concordancia con el Ruaf que permitan identificar la concordancia entre los Registros individuales e Salud y la notificaciónal SIVIGILA.

Se debe promover acciones desde salud pública para que las personas busquen la asesoría necesaria frente a las condiciones e instituciones seguras para la práctica de procedimientos estéticos.

## 7 Bibliografía

1. Casadiegos Patiña LF, Esquiaqui Felipe RE, Serrano Díaz GY. Carga de enfermedad por lesiones de causas externas en Bucaramanga, Colombia 2017. Salud UIS. 2021;53(1).
2. Artículo de la OPS de lesiones en las Americas.
3. analisis-situacion-salud-colombia-2021.
4. EDWIN FERNANDO QUIROGA YMBahamónp especializado IZVAlejop especializadoGrupo V y C de EN transmisibl. Protocolo de Lesiones de causa externa [Internet]. 2022 Jan. Available from: <http://www.ins.gov.co/buscador-eventos/SitePages/Evento.aspx?Event=59>
5. Yenny Zulima Vásquez Alejo Grupo de Vigilancia de enfermedades no transmisibles S de PV y C en SPública. Informe anual de evento LCE 2022 INS.
6. Boletin\_diciembre\_2022. Medicina Legal.
7. Medicina legal. Boletin\_diciembre\_2022. [cited 2023 Apr 22]; Available from: [www.medicinalegal.gov.co](http://www.medicinalegal.gov.co)
8. Medicinal Legal. Boletin\_diciembre Forensis\_2023\_.